

Bases legales: Concurso descubre Flandes

1.- ACEPTACIÓN DEL PARTICIPANTE

La participación en este concurso implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en las presentes Bases, que complementan, aclaran y sustituyen cualesquiera bases anteriores que pudieran existir en relación al mismo premio y duración.

2.- ENTIDADES ORGANIZADORAS

Las entidades organizadoras del concurso son la compañía Trabber Software S.L. (en adelante TRABBER), con domicilio social en la calle Mestre Joan Corrales, 107, planta 2, 08950 Esplugues de Llobregat (Barcelona), y CIF B64197726; y la compañía Turismo de Bélgica: Flandes y Bruselas (en adelante TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS), con domicilio social en Moll de Barcelona s/n - WTC - Edf. Este Pl. 6ª planta 08039 Barcelona y CIF N0021542-F.

Dichas entidades son a las que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo del concurso.

3.- DURACIÓN

El concurso se llevará a cabo en el periodo comprendido desde las 9:00 AM (CET) del día 1 de febrero de 2016 hasta las 9:00 AM (CET) del día 15 de febrero de 2016.

4.- ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito de aplicación del concurso se extiende a todo el Estado español.

5.- MODO DE PARTICIPACIÓN

Se podrá participar en el concurso a través del formulario Descubre Flandes en la página de Trabber.es (<https://www.trabber.es/concurso-descubre-flandes/>). Cada persona puede participar una vez solamente.

Mecánica del concurso

Si no lo están ya, los participantes deberán registrarse como usuarios en la página web de TRABBER.

También deberán introducir su nombre y apellidos completos en el formulario de inscripción al concurso. El usuario es responsable de introducirlo correctamente. No se admitirán correcciones de estos datos después de enviar el formulario.

Estos datos son solicitados para verificar posteriormente la identidad del ganador. Si el nombre y apellidos introducidos en este formulario no coinciden exactamente con los que aparecen en el documento identificativo personal del ganador (DNI, NIE, etc.), su participación quedará invalidada.

Los participantes podrán realizar otras acciones para aumentar sus posibilidades para ganar. Las acciones están especificadas en la página del concurso.

6.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

En el concurso podrá participar cualquier persona que cumpla estos requisitos: (1) Ser mayor de 18 años, (2) Registrarse como usuario en la página de Trabber.

7.- LÍMITES EN LA PARTICIPACIÓN

No podrá participar en el concurso, ni por lo tanto resultar premiado, ningún empleado de TRABBER y de TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS, ni de agencias implicadas en la promoción, de proveedores, de colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los familiares hasta el segundo grado de todos ellos. TRABBER y TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS se reservan el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes premiados. Tampoco podrán participar los menores de edad, salvo autorización de sus padres o tutores legales.

8.- PREMIO

El premio al que optan los participantes del concurso consiste en los vuelos i/v desde España (Brussels Airlines vuela desde Barcelona, Bilbao, Madrid y Málaga) a Bélgica (Bruselas) para dos personas con la compañía aérea Brussels Airlines y una estancia de dos noches en el hotel Novotel Mechelen Centrum de cuatro estrellas para 2 personas en Malinas, en régimen de alojamiento en habitación doble y desayuno. La reserva se realizará en función de la disponibilidad de la compañía aérea y del hotel, y deberá llevarse a cabo como mínimo con 30 días de antelación. El premio es válido hasta el 20 de diciembre de 2016. El premio es nominativo por lo que sólo el ganador y la persona por él designada podrán disfrutar del viaje ofrecido.

TRABBER y TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS se reservan el derecho a cambiar el carácter o cuantía del premio en caso de que no fuera posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio especificado en las presentes Bases. En este caso, TRABBER y TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS se comprometen a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

9.- ADJUDICACIÓN DEL PREMIO AL GANADOR

La selección del ganador se realizará el día 15 de febrero de 2016.

Los participantes que hayan realizado una o más de las acciones opcionales descritas en la web del concurso, contarán con participaciones adicionales. Una vez finalizado dicho periodo de participación, se procederá a la selección aleatoria del ganador mediante la herramienta <https://www.randompicker.com/>. A cada participante se le asignará un código aleatorio con el que podrá comprobar si ha resultado ganador en la web <https://www.randompicker.com/>.

Además, el resultado se comunicará en el Blog de TRABBER y en la página oficial de Facebook y de Twitter el día 15 de febrero de 2016, dándose a conocer el nombre y apellidos del ganador.

Esa semana también TRABBER se pondrá en contacto con el ganador a través del email asociado a su cuenta de TRABBER. Es responsabilidad del participante haber introducido una dirección de correo electrónico válida a la que pueda acceder para revisar el correo. Una vez creado el usuario en la web y enviada la participación, no se permiten rectificaciones de ningún tipo.

Si el ganador no responde el mensaje aceptando el premio en un plazo de 7 días hábiles desde su envío, TRABBER seleccionará un nuevo proceso idéntico al anterior.

Es imprescindible que el ganador haga constar por escrito (vía email) que acepta el premio. En dicho email de aceptación del premio, el ganador deberá adjuntar un archivo con su Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Identidad de Extranjero o Pasaporte escaneado. Es responsabilidad del ganador que el documento se visualice correctamente.

Solo si el nombre y apellidos del Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Identidad de Extranjero o Pasaporte coinciden con el nombre y apellidos introducidos por el ganador en el momento de la participación, se considerará

que la participación fue válida, y se enviará vía email un dossier con toda la información para organizar el viaje (reserva de vuelos y hotel). Es responsabilidad del ganador ponerse en contacto con las dos compañías para concordar las fechas de reserva.

Si al revisar la participación ganadora existe alguna sospecha de que ha habido fraude o intento de fraude por parte del ganador, su participación será anulada y se procederá a la selección de un nuevo ganador.

Si el ganador renunciara al premio, será seleccionado y comunicado un nuevo ganador.

Con la aceptación de estas Bases, el ganador consiente que su nombre y apellidos sean publicados en la página web y en las redes sociales de TRABBER y de TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS.

10.- RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS ORGANIZADORAS

TRABBER y TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS no serán responsables de los retrasos, pérdidas o deterioros en los envíos, por causas que no les sean imputables. Las empresas organizadoras tampoco responderán frente a los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. TRABBER y TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS quedarán exentas de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados. La organización se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar la promoción en base a necesidades de la misma y de conformidad con la publicidad emitida.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que los datos personales que faciliten con motivo de su participación en el concurso serán incorporados a tres ficheros de datos de carácter personal responsabilidad de TRABBER, TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS, y BRUSSELS AIRLINES, cuya finalidad es la gestión del presente concurso y el envío de comunicaciones informativas de TRABBER, TURISMO DE BÉLGICA: FLANDES Y BRUSELAS, y BRUSSELS AIRLINES relativas a su actividad de conformidad con el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio electrónico. Asimismo, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación así como

revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones informativas mediante el enlace que se encuentra al pie de cada email, o bien enviando una carta a las siguientes direcciones:

Trabber Software S.L.
Calle Mestre Joan Corrales, 107, planta 2
08950 Esplugues de Llobregat (Barcelona)

Turismo de Bélgica: Flandes y Bruselas
Moll de Barcelona s/n - WTC - Edf. Este Pl. planta 6
08039 Barcelona

Brussels Airlines
b house
Brussels Airport, Airport bld 26
General Aviation - Ringbaan
B-1831 Diegem
Belgium

En la petición, deberá adjuntar la siguiente información:

- Nombre, apellidos, número de teléfono móvil o/y correo electrónico y DNI
- Derecho que desea solicitar y contenido de su petición
- Domicilio a efectos de notificaciones

La prestación del consentimiento al tratamiento de los datos personales para la gestión de la promoción (incluida la comunicación a terceros en el supuesto de resultar ganador) es obligatoria. La prestación del consentimiento al tratamiento de los datos personales para recibir comunicaciones comerciales es optativa.

12.- CONFLICTOS Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

13.- SOBRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

En virtud del artículo 43.2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas

Físicas, BRUSSELS AIRLINES y NOVOTEL MECHELEN CENTRUM no practicarán el ingreso a cuenta del ganador en el momento de la entrega del premio. No obstante lo anterior, en la Carta de Aceptación del premio constará su valor para que el ganador haga frente a sus obligaciones tributarias, si las tuviera.